

Abogado procesalista y mediador en vmachado.es.



Actualidad jurídica • Víctor Machado Carvajal

«La pregunta es bien sencilla viendo el panorama que acontece y el progresivo deterioro general en términos de calidad medioambiental»

Ruido y más ruido en Triana

Solo falta un encantador de serpientes para que la calle Triana se convierta en un verdadero circo ambulante.

En una ciudad multicultural como la nuestra, pseudo artistas de muchas nacionalidades sorprenden a viandantes, turistas, vecinos, comerciantes, clientes y trabajadores; hartos de tanto ruido. Estos últimos, especialmente molestos por la incomodidad de tener que soportar diariamente algunos *espectáculos* varlopintos que están fuera de lugar.

Actuaciones en la vía pública que son toleradas bajo la aquiescencia del Ayto. de Las Palmas de G.C. que, a todas luces, concede autorizaciones sin un control previo y efectivo, a diferencia de lo sucede en otras urbes más avanzadas.

Y por la inoperancia de una Policía Local a sus órdenes, que no cuenta con suficientes recursos técnicos (sonómetros) para poder medir las perturbaciones generadas por ruidos sobre elevados.

Un descontrol que deja impune conductas incívicas, presuntamente constitutivas de atentar contra la correcta convivencia ciudadana, y que serían objeto de infracción conforme a la normativa vigente.

No se me malinterprete. No tengo nada en contra del chico que sobre una lona hace pompas gigantes de jabón ante la expectante mirada de niños que ríen, corren a su alrededor y le demandan más y más derroche de ilusión; el titiritero que representa escenas costumbristas al son de música folclórica; el trompetista que adecúa el paso de los transeúntes al son de un suave jazz; la vocalista que a capela nos deleita con melódicas baladas y despierta sonrisas a un improvisado y entregado público; y otros tantos artistas que se hacen respetar pero respetando a los demás.

Ninguno de esos profesionales del amplio espectro artístico que ha surgido causa el menor problema de convivencia social. Al contrario, añaden un atractivo adicional a nuestra calle Mayor.

Sin embargo, no se puede decir lo mismo del grupo de *break dance* que, hasta hace no mucho, música a toda pastilla, invadía la vía cual improvisado escenario y dificultaba el tránsito de personas y mercancías. O del aspirante a OT que, micrófono en mano, en vez de cantar berrea desafiando a un volumen que (les aseguro) supera el de un aspirador.

En estos casos es patente que nos enfrentamos a un problema real. Problema que no es otro que el ruido que innecesariamente los ciudadanos tenemos que tolerar a costa de nuestra paciencia y salud.

Estos son solo algunos ejemplos de las actividades que se realizan al aire libre y que necesari-



«Ninguno de esos profesionales del amplio espectro artístico que ha surgido causa el menor problema de convivencia social»

amente deben estar organizadas por el bienestar de todos los agentes implicados.

Actualmente, en nuestra ciudad, la Ordenanza municipal de protección del medio ambiente frente a ruidos y vibraciones, de fecha 15 de julio de 2002, regula la actuación de los ciudadanos y de la Administración para la protección del medio ambiente contra las perturbaciones producidas por ruidos y vibraciones.

En su artículo 10 se establece los niveles máximos en decibelios (dB) admisibles para el ser humano en exteriores. Así, según el uso que tiene cada zona en el Plan General de Ordenación Urbana y la franja horaria, se concluye que en una zona comercial como la de Triana, no se podrán

superar los 65 dB en el día (de 8 a 22 h), y los 55 dB en la noche (de 22 a 8 h).

El sonido se vuelve dañino a los 75 dB y doloroso alrededor de los 120 dB. De 55 a 75 dB es un nivel de ruido considerable. Por ejemplo, un aspirador genera 65 dB. Una calle con mucho tráfico alcanza los 75 dB. El despertador o la televisión a un volumen elevado, pueden llegar a los 75 dB, igual que una lavadora, el teléfono móvil o una batidora.

La pregunta es bien sencilla viendo el panorama que acontece y el progresivo deterioro general en términos de calidad medioambiental. ¿Quién y cuándo va a poner fin a estos ruidos excesivos y molestos? Las asociaciones de vecinos y de comerciantes de la zona refieren que, desde la propia Concejalía de Distrito, se planea la necesidad de adoptar medidas eficaces para proteger la imagen e historia de una calle, Triana; que, a este ritmo, va a perder parte de su encanto tradicional.

Lamentablemente, me temo que seguiremos esperando a esa voluntad política, porque por ahora lo único que se vislumbra es mucho ruido y pocas nueces.



DERRIBOS & EXCAVACIONES

Calle Morrete, 39
(Carretera Los Hoyos - Tafira Alta)

Tel. 928 430 597 Fax: 928 356 936

Derribos y excavaciones Kiko, S.L.

Más de 40 años de experiencia con una seriedad demoledora

DEMOLICIÓN
MOVIMIENTOS DE TIERRA
CORTE Y PERFORACIÓN DE HORMIGÓN

www.derribosyexcavacioneskiko.com

info@derribosyexcavacioneskiko.com